

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRESEREXAS S.A. CELEBRADA EL 07 DE MARZO DEL 2014.**

En la ciudad de Manta, a los siete días del mes de marzo del año dos mil catorce siendo las 10H00 y habiendo coincidido en las instalaciones de la compañía, ubicada en la Avenida 07 y calles 13 y 14, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Preserexas S. A. , de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía señor Moisés Líder Vinicio Aray Dueñas y actúa como secretario de la Junta, la señora Romi Catalina Riera Moya, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente dispone que la Secretaria de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Juntas Generales de Socios y Accionistas constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. La secretaria de la Junta forma el expediente correspondiente del que trata el Reglamento sobre Junta Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- Moisés Líder Vinicio Aray Dueñas, quien es propietario de 35400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica
- Brenda Geraldina Ratti Ramírez, quien es propietaria de 35400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.



Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. CONOCIMIENTO DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.
2. CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
3. CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.
4. CONOCER EL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO.

El presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

**Primer punto.-** *Conocimiento del balance general del ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2013.*

Toma la palabra la señora Gerente General, quien manifiesta que oportunamente ha distribuido entre los accionistas las diversas carpetas que contienen el Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2013, así como los documentos que corresponden al ejercicio económico de ese año. Los mismos que ya d e b e n haber sido estudiados y analizados por los accionistas, para que emitan su criterio al respecto de esta junta. El señor presidente pone a conocimiento de los asistentes lo expuesto por la señora Gerente General a fin de que se hagan las observaciones que consideren del caso o se pronuncien por la aprobación de dicho balance. La junta resuelve finalmente aprobar el balance tal como ha sido presentado.

**Segundo punto.-** *Conocer el informe del Gerente General de la compañía.*

Toma la palabra la señora Gerente General quien manifiesta, En cumplimiento de las disposiciones Legales y estatutarias vigentes he procedido, a examinar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

Los cuales son llevados de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador; La Gestión afectada en mi Administración en el presente Periodo es:

- El Cumplimiento de las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

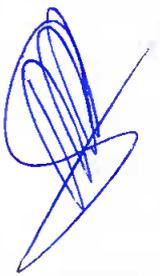
- Los Libros de Actas de Junta General, Libros talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobante y libro de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones Legales.

En consecuencia los Estados Financieros presentados de la compañía PRESEREXAS S.A. no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos por parte de la administración, la junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar el informe de la Gerente General.

**Tercer punto.-** *Conocer el informe del Comisario de la compañía.*

Toma la palabra la señora Comisaria, en mi calidad de comisaria he revisado el Balance General, Estado de Resultado Integral de la Compañía PRESEREXAS. S. A. al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados Conexos de Utilidades, Evolución del Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año que terminó en esa fecha. Los cuales son responsabilidad de la administración de la Compañía PRESEREXAS.

- ✓ La revisión realizada consistió principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de la Compañía con responsabilidad en asuntos financieros y contables, en cuanto he determinado lo siguiente:
- ✓ Que revisando los principios y prácticas de contabilidad adoptados; los estados financieros coinciden con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador
- ✓ Los procedimientos de control interno establecidos por la Compañía para registrar, clasificar y resumir las transacciones; Son los adecuados, ya que incluyen la revisión y comparación de los datos registrados contra la documentación original; se realizan conciliaciones periódicas de los saldos de las cuentas bancarias y de los registros de control auxiliar con el mayor general,
- ✓ Las programaciones de control implantados para proteger los activos contra uso y/o disposición no autorizada; la Compañía cuenta con un control adecuado del buen uso



de los activos por parte del personal encargado.

- ✓ El cumplimiento con las normas legales, reglamentarias y estatutarias en vigencia. También se procedió a examinar, en forma selectiva, los archivos y registros de contabilidad, libros de actas de juntas de accionistas y directorio, y demás registros contables y operativos mantenidos por la Compañía que respaldan los montos y revelaciones efectuadas en los estados financieros; lo cual dio como resultado que las pruebas realizadas no revelaron situaciones, que en mi opinión, se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, y de las resoluciones emitidas por las juntas de Accionistas y Directorio por parte de la administración de la Compañía.

El alcance de revisión realizada fue substancialmente menor al de un examen efectuado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto. Mediante el cual expresa una opinión sin salvedades sobre los estados financieros de la Compañía.

Por lo que puedo manifestar que he dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías e informo que: La junta luego de varias deliberaciones resuelve por una unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar el informe del comisario

**Cuarto punto.-** *Conocer el resultado ejercicio económico.*

La junta pasa a conocer el cuarto y último punto del orden del día, que es el conocimiento del resultado del ejercicio económico 2013, la Gerente General manifiesta que la pérdida obtenida del ejercicio ha sido la suma de USD \$ 2094,45. El impuesto a la renta causado por la empresa en el presente ejercicio económico asciende a la suma de USD \$ 1142,18 y por pago mínimo de anticipo del Impuesto a la Renta \$5696.61 de quedando un saldo de la pérdida líquida que asciende a la suma de USD \$ 7791,06. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aceptan el informe de la señora Gerente General.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Hecho así con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se

reinstala la sesión, se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente de la Junta declara concluida la reunión la cual se levanta a la 13H00



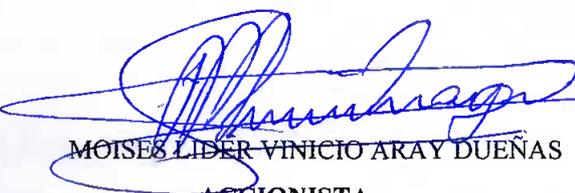
MOISÉS LIDER VINICIO ARAY DUEÑAS  
**PRESIDENTE**



ROMI CATALINA RIERA MOYA  
**GERENTE GENERAL**



BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ  
**ACCIONISTA**



MOISÉS LIDER VINICIO ARAY DUEÑAS  
**ACCIONISTA**